

Folio 2076841

DECRETO N°T- 393

CASTRO, 19 de Octubre de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°105 del 13.10.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.000.000, al **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA QUELQUEL**, RUT N°65.033.118-4, representada por su Presidente Sr.(a) Eugenio Melipillán Haro; correspondiente a Proyectos Ambientales Comunitarios 2015: **"El deber y la necesidad de continuar creando conciencia sobre educación medioambiental"**; destinado a gastos asociados a dicho proyecto.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.014 "Fondo Desarrollo Proyectos Ambientales", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE